

APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2016", DEL VOLUMEN N°8 "ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE MUESTREO, ENSAYE Y CONTROL", EDICIÓN 2015 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION
--

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VO.P.U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI		

REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DECUC. DTD.	_____

VISTOS :

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2866 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

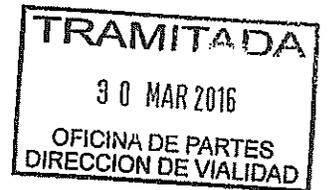
Que es conveniente introducir el concepto de control receptivo.

Que deben actualizarse y complementarse varias disposiciones y definiciones.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : 1388



1.- APRUÉBASE el "Complemento N°1 – Marzo 2016" del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", Edición 2015, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2866 de 2015, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- ESTABLÉCESE como contenido del "Complemento N°1 – Marzo 2016", indicado en el punto 1, lo siguiente:

MODIFICACIONES

ÍNDICE GENERAL

- Se reemplaza Tópico 8.003.8 EN BLANCO, por 8.003.8 CONTROLES RECEPTIVOS.

ÍNDICE GENERAL DE TABLAS

- Se inserta Tabla 8.003.8.A Partidas Sometidas a Controles Receptivos y Controles Asociados.

ÍNDICE CAPÍTULO 8.000

- Se reemplaza 8.003.8 EN BLANCO, por:
8.003.8 CONTROLES RECEPTIVOS
 1. Objetivos
 2. Partidas Objeto de Controles Receptivos
 3. Procedimientos
 4. Informe de Evaluación

CAPÍTULO 8.000

- Se modifica Tópico 8.003.1, punto 1, 1º párrafo, insertando la evaluación de conformidad de productos certificados.
- Se modifica Tópico 8.003.2, punto 3.1, incorporando el concepto de Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC).
- Se complementa texto de Tópico 8.003.5, punto 4, agregando la frase "individualizados en el listado de calibración establecido periódicamente por el LNV".
- Se reemplaza Tópico 8.003.8 EN BLANCO, por 8.003.8 CONTROLES RECEPTIVOS, de marzo 2016.
- En Sección 8.004: se elimina la definición de resistencia al deslizamiento, se modifica la definición de empréstito y se agregan las definiciones de control de obra, control receptivo, evaluación de la conformidad, producto certificado y producto instalado certificado.

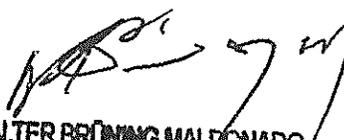
CAPÍTULO 8.600

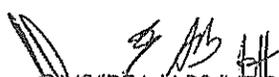
- En Tópico 8.601.7, punto 3, 1º párrafo, se agrega cita de Numeral 6.303.502.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2016 del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", y empezarán a regir en conjunto con ella.
 - 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.

5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "Complemento N°1 – Marzo 2016" del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




WALTER BRÚNING MALDONADO
Ingeniero Civil U. Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD


CMS/RFA/ABS/VRG
DISTRIBUCIÓN

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD - DEV)
- Oficina de Partes DV

Proceso N° 9715858.